

TABLA DE PRESTACIONES

MasterAssist Europa

Concepto	País de Residencia	Resto del Mundo	
Vigencia	Anual	Anual	
Períodos de Viaje, días (4)	90	90	
Cobertura Geográfica (1)	Nacional	Internacional	
Gastos médicos, hospitalarios o farmacéuticos, hasta (3) (5)	USD 1.200	€ 30.000 Países Schengen*	USD 20.000 Resto del Mundo
Gastos odontológicos de urgencia, hasta (2) (3)	USD 100	USD 500	
Medicamentos en ambulatorio, hasta (2) (3)	USD 300	USD 500	
Traslado Médico (2)	SI	SI	
Días corridos complementarios de Internación, hasta	10	10	
Gastos de Hotel por convalecencia, por día, hasta un máximo de 10 días corridos (2) (3)	USD 50	USD 100	
Gastos de Transporte y Estadía para un familiar (1) (2)	SI	SI	
Gastos de Hotel familiar acompañante, por día, hasta un máximo de 10 días corridos (2) (3)	USD 50	USD 100	
Traslado de menores de 18 años (2)	SI	SI	
Traslado por fallecimiento (1) (2)	SI	SI	
Traslado por fallecimiento de familiar (2)	SI	SI	
Búsqueda de Equipaje	-	SI	
Indemnización por pérdida de equipaje complementaria, por viaje, hasta USD 60 por kg. y un máximo de (3)	-	USD 1.200	
Transmisión de mensajes urgentes	SI	SI	
Asistencia legal en caso de accidente, hasta (3)	-	USD 2.500	
Anticipo de fondos para fianzas en carácter de préstamo, hasta (3)	-	USD 10.000	
Asistencia por extravío de documentos y/o tarjetas de crédito	SI	SI	
Línea de Consultas	SI	SI	
Indemnización por demora de equipajes, hasta (3)	-	-	
Garantía de gastos de cancelación, hasta (3)	-	-	
Traslado ejecutivos por emergencia (2)	-	-	
Secure Gift	-	-	
Alquiler de Notebook	-	-	
Compensación gastos de emisión de pasaporte provisorio	-	-	
Traducción de documentos comerciales.	-	-	

- (1) En el ámbito Nacional, a partir de los 100 kilómetros del domicilio del beneficiario.
 - (2) Los importes de estas prestaciones serán imputados a cuenta de los Gastos Médicos, Hospitalarios o Farmacéuticos.
 - (3) O su equivalente en moneda local.
 - (4) Para beneficiarios de edad igual o mayor a 70 años el período cubierto es de 30 días corridos por viaje.
 - (5) Para beneficiarios de edad igual o mayor a 70 años los límites de Gastos Médicos, Hospitalarios o Farmacéuticos en el "Resto del Mundo" serán de USD 25.000; excepto en Países Schengen (€30.000) .
- (*) Convenio Schengen: Se compone de los siguientes países: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, República Checa, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hungría, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Noruega, Polonia, Países Bajos, Portugal, Rumania, Suecia, Suiza. Sujeto a Modificaciones.